

1° de Abril de 2014

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE GLUTEN DE TIERRA DEL FUEGO

En el marco del **Programa Federal de Control de Alimentos**, los días 26 y 27 de marzo concurren al Laboratorio de Bromatología de la Municipalidad de Ushuaia



(Tierra del Fuego), profesionales del sector de análisis de gluten del INAL-ANMAT, acompañados por el equipo de la Coordinación Operativa de la RENALOA, a fin de poner en funcionamiento el laboratorio de análisis de gluten en dicha provincia.

El equipamiento e insumos fueron entregados por el Ministerio de Salud de la Nación, a través del INAL-ANMAT. Esta acción, sumada a la adecuación de las instalaciones llevada a cabo por la Dirección de la Bromatología Municipal, proveen la infraestructura necesaria para realizar la técnica analítica mencionada, de manera de poder dar respuesta a las necesidades de la población celíaca fueguina.



De este modo, continúa fortaleciéndose la capacidad analítica para la vigilancia de alimentos libres de gluten, tal como ha sucedido en las provincias de Chaco, Misiones, San Juan, Córdoba Mendoza, Santa Fe, Entre Ríos, Buenos Aires, Salta, Chubut, Tucumán, Jujuy y Rio Negro.

El equipo del INAL-ANMAT, junto con la contraparte provincial, supervisa en cada entrega la implementación de la metodología, a fin de corroborar que en todo el país se efectúe el análisis de forma armonizada y con resultados equivalentes.

La disponibilidad y accesibilidad a Alimentos Libres de Gluten (ALG) se torna fundamental para que las personas que padecen la Enfermedad Celíaca puedan llevar una vida saludable. Con este objetivo, el Ministerio de Salud de la Nación ha desarrollado varias líneas de trabajo, de manera de cumplir con lo establecido por la Ley N° 26.588.

Como autoridad sanitaria competente la ANMAT (a través del INAL) es la encargada de confeccionar, actualizar y hacer público el registro de alimentos libres de gluten. Al sancionarse la "Ley Celíaca", este registro estaba integrado por 1420 productos mientras que al día de hoy la lista incluye a más de 4500 alimentos, como consecuencia de la capacidad analítica instalada en las 14 jurisdicciones bromatológicas.